

¿QUE ES UNA VENTRICULOGRAFIA ISOTOPICA DE PRIMER PASO?

Es una prueba durante la cual se utiliza una pequeña cantidad de radiactividad para obtener imágenes de su corazón.

¿LA PRUEBA ES PELIGROSA?

No. La radiación que usted recibe se ajusta a sus circunstancias especiales (como por ejemplo, edad, peso, patología, etc.), es limitada y no aumenta con el número de las imágenes. Las sustancias que inyectamos no son tóxicas, no suelen producir reacciones alérgicas (es hasta diez mil veces menos frecuente que con cualquier medicamento que consume usted habitualmente) y son indoloras.

¿PUEDE REALIZARSE ESTANDO EMBARAZADA O AMAMANTANDO?

En caso de ser mujer, si está usted embarazada, si sospecha que pueda estarlo, si le ha faltado alguna regla o estas son irregulares COMUNIQUELO al personal sanitario del Servicio antes de realizarse la exploración en Medicina Nuclear.

Si está dando el pecho (lactancia materna), COMUNIQUELO también al personal sanitario.

¿EN QUE CONSISTE LA EXPLORACION?

Se le citará en el Servicio de Medicina Nuclear indicándole día y hora en que se realizará la prueba, proporcionándole una hoja de citación que deberá entregar dicho día en Secretaría. Rogamos puntualidad.

El día de la prueba no hace falta que acuda en ayunas.

En un primer momento se le pondrá una vía venosa y se le administrará un fármaco mientras usted está tumbado en la camilla de la gammacámara. En ese momento se empezará a adquirir la exploración que durará aproximadamente un minuto.

La realización de su exploración se puede demorar, como por ejemplo en el caso de que surja alguna urgencia.

¿TENGO QUE HACER ALGO ESPECIAL DESPUES DE LA PRUEBA?

No. Usted podrá continuar sus actividades normales, incluido su trabajo.

Es conveniente que beba abundante líquido el día de la prueba con el fin de eliminar fácilmente el radiofármaco inyectado (a las 12-24 horas se habrá eliminado totalmente).

¿QUE PASA CON LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA?

Las imágenes gammagráficas, con el informe correspondiente son enviadas directamente al médico que le ha pedido la exploración en el transcurso de 7 días.